

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación le fue turnado el Segundo Informe del estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en cuanto Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTE

*Único.* Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 24 de septiembre de 2017, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, presentó el Segundo Informe del Estado General que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al período 2016-2017, mismo que fue turnado a las comisiones de dictamen, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo previsto por el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos de lo establecido en el Artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación es un órgano del Congreso, por tanto está facultada para emitir el presente dictamen de la Glo-

sa del Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, fracción II, 63, 64 fracción VIII, 68 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en razón de su competencia le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos relacionados con la ciencia y tecnología en el Estado.

Que del Segundo Informe de Gobierno presentado el pasado 24 de septiembre de 2017, por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su apartado 6. *Innovación, productividad y competitividad*, del cual se desprenden las obras y acciones realizadas en la materia de competencia de esta Comisión, señalando lo siguiente:

**6. Innovación, Productividad y Competitividad**

**Objetivo**

*6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.*

**Línea Estratégica:**

*6.1.1 Desarrollar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

*El Programa Especial de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, recientemente presentado, aprobado y publicado en el Periódico Oficial, tiene como objetivo incidir en el desarrollo de la entidad, con una visión incluyente a largo plazo, implementando políticas públicas y herramientas de base científica y tecnológica, para aumentar la productividad y competitividad del Estado, fomentando las vocaciones científicas y tecnológicas, con la vinculación de los sectores social, privado, público y académico.*

*Se realizó la instalación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus Comités Regionales, como mecanismo de articulación y gobernanza de los sectores. En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se llevó a efecto la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, en la que participaron todos los estados de la república. El Gobierno del Estado reiteró la importancia de impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación como un tema prioritario y estratégico para el desarrollo.*

La investigación es función sustantiva de las instituciones de educación superior para la construcción del conocimiento, la innovación y fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e impulsar la ciencia básica y aplicada.

En el marco del programa estatal Enseñanza de las Matemáticas fueron entregadas 70 tablets para la aplicación del modelo pedagógico en 5 escuelas primarias de Michoacán, beneficiando a 2 mil 100 alumnos, con una inversión estatal de 314 mil pesos.

### **Línea Estratégica:**

6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.

Se realizaron 5 foros de articulación con el sector social y productivo, con el objetivo de identificar, vincular y atender las necesidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de las MiPyMEs para elevar su productividad y competitividad, beneficiando a 188 empresarios.

Con la finalidad de ser beneficiadas en el programa de estímulos a la innovación, se desarrollaron 4 talleres de orientación y capacitación a empresas michoacanas, el cual otorga estímulos económicos a empresas dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico o innovación, lográndose beneficiar a 15 empresas, 10 instituciones de educación superior y un centro de investigación, con 190 mil pesos aportados por la Red Nacional de Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT), logrando con estas capacitaciones, que el total de las empresas beneficiadas recibieran apoyos por el monto de 68 millones 339 mil pesos de recurso federal aportado por CONACYT y 71 millones 794 mil pesos de los beneficiarios.

Dentro del programa Diseño, Puesta en Marcha y Validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación Ajustado a las Necesidades de las Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs) en México (MATI) se logró la inmersión a 80 empresas y su vinculación con instituciones, en favor de pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario y forestal en el estado, beneficiando 2 mil 400 personas, acción que erogó una inversión federal de 3 millones 500 mil pesos, provenientes del CONACYT-FORDECYT, a través de la Fundación México Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC).

### **Línea Estratégica:**

6.1.3 Identificar sectores estratégicos disruptivos para hacer más competitivo nuestro tejido empresarial.

La SICDET logró gestionar recursos federales del Fondo Mixto Michoacán para apoyar el desarrollo del sector agroalimentario, mediante proyectos de investigación y transferencia tecnológica para dar valor agregado, mismos que fueron ejecutados a través del Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán (CIDAM) por un monto de 32 millones de pesos, de los cuales 16 millones fueron aportados al sistema producto mango y el resto al sistema producto tilapia, beneficiando a las regiones de Infiernillo y Sierra Costa.

A través del Instituto Nacional de Pesca del Gobierno Federal (INAPESCA), con una inversión de 4 millones 52 mil pesos y 5 millones 52 mil de particulares se desarrolló el Proyecto Blanco de Pátzcuaro Laboratorio Genético, ubicado en el municipio de Álvaro Obregón, para beneficio de los acuacultores interesados en cultivar pescado blanco.

El Centro Tecnológico de Producción, Capacitación e Investigación Pesquera y Acuícola El Infiernillo, unidad encargada de la producción de las crías de tilapia en la entidad, invirtió un millón 813 mil pesos de origen estatal para la siembra de 4 millones 514 mil 980 crías de tilapia, 3 millones 902 mil 180 fueron donadas y 612 mil 600 crías hormonadas fueron comercializadas, generando un ingreso de 315 mil 820 pesos, para el repoblamiento de cuerpos dulceacuícolas y siembra en unidades de cultivo de jaulas flotantes y estanquería, para beneficio de 20 mil 161 familias de 34 municipios.

La COMPESCA, en coordinación con la UTM, creó la carrera de Técnico Superior Universitario en Acuicultura, con la finalidad de formar personal para atender los diferentes retos en materia acuícola, lo que permite fortalecer esta importante actividad productiva y elevar la competitividad del estado desde la formación académica.

La UMSNH abrió 2 licenciaturas, una en el área de mercadotecnia y la otra en ingeniería en mecatrónica, así como un doctorado interinstitucional en economía social y solidaria, para estar en condiciones de lograr al egreso de sus estudiantes la absorción laboral en los sectores estratégicos disruptivos e incrementar con ello la productividad del tejido empresarial, fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas con la vinculación de los distintos sectores público, privado, social, empresarial y académico.

**Objetivo**

6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas.

**Línea Estratégica:**

6.2.1 Impulsar la ciencia básica y aplicada y el desarrollo de las capacidades tecnológicas.

Con el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional, financiado por el CONACYT y ejecutado por la SICDET en coordinación con la UTM, se benefició a 10 mujeres, con un recurso federal de un millón 145 mil pesos.

El Gobierno del Estado, a través de la SICDET y en coordinación con el CONACYT, apoyó a 15 becarios, 8 de maestría y 7 de doctorado que realizan estudios de posgrado en el extranjero, asignándoles recursos federales de 300 mil pesos anuales a cada uno, así como 700 mil pesos para gastos de traslado e instalación, de recursos de origen estatal.

Se desarrolló el Onceavo Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Quinto Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, eventos en los que se expusieron 554 trabajos de investigación en 10 mesas temáticas, con la asistencia de 2 mil 824 estudiantes de nivel medio superior, superior, docentes, investigadores y público en general, destinándose para su desarrollo 350 mil pesos de recurso estatal y 370 mil de origen federal.

Durante el desarrollo del Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Gobierno del Estado entregó los Premios Estatales de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico; los galardonados fueron José Luis Macías Vázquez, Premio Estatal de las Ciencias; Rosa Elva Norma del Río Torres, Premio Estatal Científica del Año; el Centro de Extensión e Innovación Rural de la UMSNH, Premio Estatal de Vinculación; Rafael Salgado Garciglia, Premio Estatal de Divulgación; José Carlos Rubio Ávalos, Premio Estatal de Tecnología, y Transformadores Inteligentes de México, SAPI de C.V., Premio Estatal de Innovación; recibiendo cada uno de ellos un estímulo de 50 mil pesos, diploma y medalla de plata.

La delegación de 250 estudiantes michoacanos participantes en el Congreso Nacional Delfín se distinguió a nivel nacional al conseguir un mayor número de estancias cortas en otras universidades estatales, para fomentar el interés por la investigación y desarrollar sus vocaciones

científicas y tecnológicas, fortaleciendo el intercambio académico, con una inversión estatal de 600 mil pesos.

Alumnos del Plantel Huecorio, municipio de Pátzcuaro, del CECyTEM asistieron al Foro Internacional de Ciencia e Ingeniería celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, quienes fueron calificados dentro de los 7 mejores con el proyecto Ecoplástico Frutal. En el evento internacional MOSTRATEC 2016, celebrado en Novo Hamburgo, Brasil, las alumnas del plantel Penjamillo Patricia Soria Venegas y Andrea Aguiñaga Salazar obtuvieron el primer lugar internacional con el proyecto Terekua en el área de biología celular, molecular y microbiología.

A nivel nacional, Michoacán estuvo representado en Expo Ciencias Nacional 2016, en Villahermosa, Tabasco, por alumnos del plantel Penjamillo, quienes obtuvieron 2 medallas de oro con los proyectos de investigación Fungiderm: antimicóticos naturales y Nutriespiga: aprovechamiento integral de la espiga de maíz. En el décimo sexto Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica 2017 de los CECyTES, realizado en Mérida, Yucatán, la entidad obtuvo el tercer lugar en la categoría de prototipos tecnológicos con el proyecto Electro flotador, presentado por las alumnas del plantel Peribán. En coordinación con la UMSNH y la SICDET se llevó a cabo el Concurso Estatal de Prototipos del CONALEP Michoacán, con la participación de 160 estudiantes, 26 asesores docentes y 27 proyectos participantes de los 13 planteles, obteniendo los primeros lugares los planteles CONALEP Zacapu con el proyecto Eco Luz, CONALEP Morelia II con el prototipo Casa domótica y finalmente CONALEP Apatzingán con Buble Robot.

**Línea Estratégica:**

6.2.2 Crear infraestructura para la difusión científica.

Se desarrolló en las diez regiones del Estado la Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación Michoacán 2016, favoreciendo la apropiación social del conocimiento científico, se realizaron las siguientes 15 actividades, erogándose un recurso de origen federal por 6 millones de pesos:

En la Expo Fiesta Michoacán 2017 se instaló el domo digital y la Feria Estatal de Ciencia, con la participación de jóvenes investigadores, quienes compartieron sus conocimientos y nuevas tecnologías a través de talleres interactivos, juegos y demostraciones de ciencia básica y prototipos tecnológicos, y proyecciones de divulgación científica en tercera dimensión, lográndose beneficiar



a 20 mil 108 personas entre niños y jóvenes en edad escolar, así como público en general, en 200 talleres impartidos por 418 jóvenes investigadores y profesores de 25 instituciones de educación que participaron, provenientes de 6 regiones del estado.

### **Objetivo**

6.3 Posicionar a Michoacán a nivel internacional.

### **Línea Estratégica:**

6.3.1 Promover al estado en el extranjero para atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional para el desarrollo integral y sustentable.

Con el objetivo de relanzar el destino Michoacán en la esfera turística internacional, para promover la comercialización, promoción y difusión turística del estado, durante el mes de enero de 2017 se participó en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, España, la más importante en su tipo. Derivado de la exitosa participación se generaron más de 35 citas con empresarios y tour operadores internacionales interesados en promover a nuestra entidad y que permitirán una mayor afluencia de turistas europeos a Michoacán, con una inversión estatal de 165 mil pesos. La estrategia de promoción turística internacional ha generado buenos resultados, ya que en 2016 el 4.5 por ciento del total de turistas y visitantes a Michoacán son internacionales, que proceden de países distintos a EUA del total de turistas extranjeros, el 20 por ciento procede de España, el 8 de Italia y el 4 de Alemania.

Se invirtieron 23 millones 85 mil pesos, correspondiendo 10 millones 680 mil a recurso estatal, cantidad aportada por el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y un millón 725 mil pesos aportada por socios comerciales; en la realización de campañas de promoción y difusión a favor de Michoacán, tanto a nivel nacional e internacional, siendo beneficiadas las 7 regiones Turísticas de Michoacán. La difusión nacional se realizó en los estados circunvecinos (Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Puebla y Querétaro), a través de espectaculares, impresos, móviles y digitales, con un avance del 60 por ciento en las campañas, destacando Semana Santa y Verano 2017. El beneficio es tangible ya que en el periodo de Semana Santa y Pascua 2017 se registró en Michoacán una afluencia de 583 mil turistas y visitantes, cifra 5.3 por ciento mayor que en 2016. De igual forma se estimó una derrama económica de 656 millones de pesos, que representa un crecimiento del 3.8 por ciento.

En seguimiento a las solicitudes de los diferentes actores del sector turístico, tales como asociaciones, hoteles, restaurantes e instituciones, se invirtió la cantidad de 430 mil pesos de origen estatal para la impresión de materiales, promocionales y productos turísticos de las 7 regiones; 11 mil 800 ejemplares de planeadores de viajes, 6 mil 800 guías regionales en español y 49 mil 800 folletos de Pueblos Mágicos bilingües. Se realizó un convenio con una inversión estatal de 80 mil pesos con la Asociación de Hoteles de Morelia, A.C., para llevar a cabo la promoción turística de las riquezas naturales, culturales y gastronómicas del estado, así como del municipio de Morelia y de las acciones estratégicas de promoción turística de la SECTUR, mediante la difusión en su página web, redes sociales y eventos propios de la Asociación. SECTUR y SEMIGRANTE de manera transversal firmaron un convenio para la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico en el mercado migrante, mediante la impresión de folletos y otros impresos promocionales en las ciudades de Chicago, Illinois, y Los Ángeles, California, en donde se encuentran las Casas Michoacán en EE.UU, por un monto de 100 mil pesos de recurso estatal de esta dependencia. Recordar que cifras oficiales indican que cada año cerca del 4 por ciento del total de turistas que visitan Michoacán, provienen de EE.UU y tienen familiares en la entidad.

La UTM obtuvo medalla de oro y primer lugar en Expociencias 2016 celebrado en la ciudad de Villa Hermosa, Tabasco, con el proyecto Semáforo Ecológico denominado I-MAFORO, innovación tecnológica para la reducción de emisión de bióxido de carbono, disminuyendo tiempos de vehículos detenidos en vía pública, presentado por los estudiantes María Jarim Durán Nava, María Auxilio Zavala Gallegos, Fernando Escutia Torres, Luis Ángel Molina Juárez, Guadalupe Ivette González Gutiérrez, Teresa Alejandra Mata Molinero, César Campos Guzmán, Gerardo Guillén Corona y Morelia Karina Calderón Mascot. El proyecto ganador les otorgó el pase a Expociencias Mundial a celebrarse en Fortaleza, Brasil 2017.

Que del análisis realizado por parte de esta Comisión se determinó que de acuerdo a los Programa de Vinculación entre Universidades y/o Centros de Investigación con el Sector Público, Privado o Social, el programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de Vinculación Academia-Empresa, Sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación y sus comités regionales, Congreso estatal de ciencia, tecnología e innovación, no establece los mecanismos, estrategias, duración y recursos utilizados para la realización de los mismos, los objetivos, el recurso destinado para cada uno y como se realizó esa distri-

bución, pero sobre todo no se señala el impacto social que se generó a raíz de estos programas, mismo que permitirá analizarlos determinando el éxito de estos.

Conscientes de la importancia de apoyar a los estudiantes y profesionistas a través de becas y tablets que permitan fortalecer su desarrollo académico y profesional, resulta de suma importancia el señalar la licitación hecha para la adquisición de tablets, el padrón de beneficiarios en donde se incluyan los criterios bajo los cuales se otorgaron dichos estímulos, el concepto y monto destinado a cada uno, la actividad de investigación realizada por estos, así como el seguimiento de estos estudiantes en el extranjero, ya que dicha información no se encuentra comprendida en el informe.

Como comisión y como Michoacanos nos congratulamos de la labor realizada por La SICDET para gestionar recursos federales del Fondo Mixto Michoacán, mismos que beneficiaron a diversos proyectos de investigación y transferencia tecnológica en el Estado, sin embargo resultaría importante conocer los criterios utilizados para seleccionar los proyectos de inversión, pero sobre todo el seguimiento y los resultados obtenidos de dichos proyectos.

Recientemente la UTM se dio a la tarea de crear una nueva licenciatura en Técnico Superior Universitario en Acuacultura y por su parte la UMSNH fundó dos nuevas licenciaturas, la Licenciatura en Mercadotecnia y la Licenciatura en Mecatronica, mismas que sin duda alguna permitirán el egreso de profesionistas capacitados y acordes a las necesidades del mundo globalizado, sin embargo resultaría prudente conocer la injerencia de la SICDET en la creación de dichas licenciaturas.

Resulta satisfactorio el saber que Michoacán ha sobresalido a nivel nacional e internacional en los diversos concursos en los que ha participado, ya que denotan cada vez más el interés de la sociedad por la innovación, ciencia y tecnología. Sin embargo a efectos del informe de Gobierno presentado, solo se mencionan los lugares que han obtenido diversas instituciones educativas, pero no se especifica el monto o tipo de apoyo otorgado por la Secretaría a dichas Instituciones o bien a los participantes.

Que del segundo informe de gobierno se desprende la asignación de apoyos económicos a niñas, niños y jóvenes en la participación de concursos, fe-

rias, encuentros y festivales, los cuales obtuvieron reconocimientos a nivel nacional e internacional, para lo cual, atendiendo al apartado de Innovación, Productividad y Competitividad, en su objetivo «Crear infraestructura para la difusión científica», esta comisión no detectó el detalle de la aplicación de los recursos mencionados para la instalación del domo digital y la Feria Estatal de Ciencia, en la Expo Fiesta Michoacán 2017.

Que dentro de la participación del Gobierno del Estado en la Feria Internacional de Turismo celebrada en Madrid en el mes de enero de 2017, en donde se señala la realización de eventos de corte turístico de la región, esta comisión no encontró la congruencia de este evento en materia de ciencia y tecnología. Sin embargo esta comisión celebra que se promueva a nuestra entidad en el extranjero y que permitirán una mayor afluencia de turistas europeos a Michoacán, pero para ello resulta indispensable presentar un análisis detallado que permita determinar el impacto social y económico de esta visitas, así como los participantes, gastos y conclusiones obtenidas en este evento, mismo análisis que no se encuentra contemplado en este informe y en su caso, hilar de manera lógica y argumentativa en que benefician este tipo de eventos a la ciencia, tecnología e innovación en nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y conscientes de que la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez mayor atención, sobre todo en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales; los diputados que integramos esta Comisión Ciencia, Tecnología e Innovación, en cumplimiento con la responsabilidad legislativa; presentamos ante el Pleno de esta Soberanía en tiempo y forma, la Glosa al Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Para lo cual, procedemos a realizar a las siguientes

#### CONCLUSIONES

*Primera.* Del análisis realizado por esta Comisión dictaminadora a las acciones que en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación informa el Ejecutivo, se puede observar que la mayor parte de las actividades realizadas que aquí se reporta, corresponden a los Programas Federales.

*Segunda:* Aunque si bien es cierto, hay que destacar que cualquiera que sea el origen del programa en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, ya sea Federal o Estatal, esto genera un gran impacto en beneficio de la sociedad contribuyendo a la recomposición del tejido social, las acciones realizadas aún siguen siendo insuficientes para la atención de las múltiples necesidades y problemática que hoy en día aquejan al sector científico y académico michoacano toda vez, que se puede observar que el Informe a estudio, solo se limita a publicitar cifras y acciones acumuladas de lo que fue la administración durante dicho periodo, sin referir de manera cuantitativa cómo acciones impactaron en un beneficio permanente en nuestros jóvenes. .

*Tercera:* La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación considera de utilidad pública para el sector el realizar y practicar las visitas, así como auditorías que correspondan para la revisión y fiscalización de los recursos ejercidos correspondiente al ejercicio fiscal 2016-2017 con fundamento en lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64 fracción VIII, 83 fracción II y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se emite la presente glosa para su seguimiento y fiscalización, por parte de la Auditoría Superior de Michoacán.

*Segundo.* Se hace un llamado Titulares de las áreas rectoras en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación para que se elabore un diagnóstico objetivo y profesional de las acciones realizadas así como sus beneficiarios.

*Tercero.* Realizar en tiempo y forma, las gestiones pertinentes ante la Federación a efecto de que se etiqueten recursos específicos para obras y acciones que permitan atender con mayor amplitud las necesidades de dicho sector en Michoacán.

*Cuarto.* Derivado de la presente glosa, reiteramos el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a presentar la propuesta normativa y admi-

nistrativa para la creación y funcionamiento del organismo rector de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado, de conformidad con el Decreto Legislativo 380.

*Quinto.* Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los ocho días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Presidente*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**

VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congrosomich.gob.mx](http://www.congrosomich.gob.mx)